

Miércoles, 13 de febrero de 2008 (Actualizado a las 20:26)

ESPAÑA

Interior investiga los métodos coercitivos de oficiales de la Guardia Civil de Tráfico contra sus agentes

[Guardia Civil](#)

@Ana Victoria Suárez.- 13/02/2008 06:00h

Los destacamentos de la Guardia Civil de Tráfico de Castilla-La Mancha no paran de dar que hablar. En esta ocasión, el Ministerio del Interior intenta esclarecer si los oficiales de estos subsectores están utilizando la renovación extraordinaria de la especialidad de Tráfico de sus agentes como método coercitivo. La investigación la está desarrollando una comisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Estado de Interior y se puso en marcha **tras conocer que de las 18 solicitudes de la citada renovación extraordinaria en toda España, 11 pertenecen al Sector de Toledo, coinciden con agentes que se encuentran de baja psicológica y “carecen de notas desfavorables en sus expedientes personales”, según fuentes de la Unión Profesional de Guardias Civiles (UPGC).**

La renovación de la especialidad de Tráfico se realiza mediante cursos regulados por una Orden General que, adaptándose a la normativa europea, pretende que los componentes de la Agrupación de Tráfico se reciclen mediante una serie de pruebas cada determinado tiempo. La renovación se realiza de dos formas: ordinaria y extraordinaria. En el primer caso, cuando se cumplen los plazos mediante un examen teórico y práctico. Sin embargo, en el segundo, la renovación se deja al criterio del jefe de Unidad que enviará a un guardia a la Academia de Mérida cuando considere que ha perdido los conocimientos necesarios para el desempeño de su función.

Así las cosas, la Secretaría de Estado de Interior, regentada por Antonio Camacho, se extrañó de que se solicitaran hasta 11 renovaciones extraordinarias sólo en Toledo de las 18 de toda España, y mandó a la comisión del Servicio de Inspección de Riesgos Laborales el pasado 31 de enero al Subsector de Talavera de la Reina para tomar declaraciones a varios de los componentes propuestos para la renovación y, una semana más tarde, a la localidad de Albacete. Da la casualidad de que los 11 agentes se encuentran de baja psicológica y, por tanto, no la han realizado enfrentándose como consecuencia a un expediente de expulsión. Hasta el momento, el Ministerio del Interior no ha querido hacer comentario alguno sobre este asunto a *El Confidencial* puesto que “no hablamos de investigaciones que están en marcha”.

Certificados de operadores de radar falsos

No es la primera vez que esta comisión se tiene que acercar a los destacamentos de Tráfico de Toledo. En los días 17 y 18 de diciembre de 2007, una capitán del Cuerpo Jurídico y dos componentes de la Policía Nacional adscritos a ese servicio visitaron el

de Talavera de la Reina en busca de los [certificados de operadores de radar falsos](#). Títulos que los oficiales *repartían* entre sus efectivos para evitar el sobreseimiento de multas si los conductores reclamaban esta documentación, ya que los guardias carecían de ella. Y en este mismo destacamento trabaja el teniente coronel **José Luis Romero**, [que abroncó a sus agentes para que trajeran un número mínimo de multas](#), bajo pena de no recibir retribuciones variables.

La **UPGC** afirma que, además de los famosos certificados de radar falsos existen otros títulos poco fiables de la impartición de cursos sobre la utilización de defensas, esto es, el uso de la porra. El *señor tronco*, como se conoce despectivamente al teniente coronel Romero, tendrá que dar más de una explicación en los próximos meses.

http://www.elconfidencial.com:80/cache/2008/02/13/3_interior_investiga_metodos_coercitivos_oficiales_guardia_civil_trafico.html